



DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

Movil

Año de 1947

Servicio que rinde la cuenta Instituto Forestal de Baleares
Periodo que comprende
Clase de trabajo o servicio Devolucion al Ayuntamiento de Alcudia
Capitulo Articulo Grupo del Presupuesto.

66450 - Vda. de M. de Navarro, Preciados 3, Madrid

Table with columns: CARGO, DATA, Importe integro Pesetas. Rows include Existencia anterior, Mandamiento de pago núm. 2257, Gastos de jornales, Gastos de dietas, SITUACION DE LA EXISTENCIA, and SITUACION DEL CREDITO.

Palma de Mallorca 21 de noviembre de 1947
El Ingeniero jefe
Joaquín Capell

ME.—Las cantidades que se justifican en la presente cuenta han sido empleadas en forma adecuada a los trabajos para cuya ejecución fueron concedidos los créditos que se expresan; por tanto, la Sección propone su aprobación.

Madrid, de de 194.....

EL JEFE DE LA SECCIÓN TÉCNICA,

INFORME.—Examinadas las presentes cuentas, son encontradas conformes, por lo que se propone su aprobación.

Madrid, de de 194.....

EL JEFE DE LA SECCIÓN DE CONTABILIDAD,

Intervenido y conforme:
EL INTERVENTOR DELEGADO,

APROBADA:
EL DIRECTOR GENERAL,

Hay un sello en tinta del Ayuntamiento de Alcudia. = D. Sebastián Ventayol Torrens, Secretario del Ayuntamiento de la Ciudad de Alcudia, Provincia de Baleares. = CERTIFICADO: Que el día 31 de diciembre del año 1946 ingresó en Arcos Municipales la cantidad de SETENTA Y SIETE pesetas TREINTA Y CINCO céntimos, importe de deducción de 25% al 3% de la renta de caza del monte "La Victoria" del año 1945 a 1946, y para que conste donde convenga expido la presente con el VºBº. del Sr. Alcalde en Alcudia a 12 de noviembre de 1947. = No. 20. = El Alcalde. = Joaquín María no. = Subricado. = Sebastián Ventayol. = Subricado

E S C O P I A

El Ingeniero Jefe

Capell

Hay un sello en seco con las Armas Nacionales.-Dirección General del Patrimonio Forestal del Estado.-Sección Central de Administración y Contabilidad.-En el día de hoy se han transferido a la c/c. "Organismos de la Admon. del Estado-Patrimonio Forestal del Estado en el Banco de España de Palma de Mallorca las cantidades que se detallan al dorso, en virtud de los mandamientos de pago y para los fines que asimismo se indican.- Al hacer los pagos tendrá V. S. en cuenta las deducciones que proceda practicar por impuestos cuyos Cartas de pago, acreditativas de su ingreso en Hacienda, acompañarán a las cuentas justificativas en las que debe hacerse referencia al número del mandamiento de pago que se cita.-Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 11 de Octubre de 1917.-El Jefe de la Sección E. Paredes.-Rubricado.-Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Palma de Mallorca.-Al dorso.-N.º P.º Núm. 2257.-Objeto.-Devolución al Ayuntamiento de Alcudia por exceso de la cantidad ingresada como participación del Patrimonio en el Aptº de casa del Monte La Victoria de Alcudia.

E S C O P I A

El Ingeniero Jefe

[Handwritten signature]

Hay un sello en blanco con las Armas Nacionales. =Dirección Ge-
neral del Patrimonio Forestal del Estado. =Esta la notificación
de ingreso hecha por esa Jefatura en la c/c. del Patrimonio de
113,75 pt. importe del 25% del remate del Aprovechamiento de
Cazadorate el año forestal en curso del monte La Victoria n.
3 del Catálogo de la pertenencia de Alcudia de la provincia de
Baleares y de conformidad con los informes emitidos. =Esta Direc-
ción General ha acordado en fecha 29 de Noviembre ppdo. Contabili-
zar en Arcas del Patrimonio solamente el 8% de 455 pts. es de-
cir 36,40 pts. y la devolución, para su entrega al Ayuntamiento
de Alcudia, del resto ingresado en la c/c. de este Centro por
esta Jefatura. =Lo que comunico a V.S. para su conocimiento y
efectos, significando a esta Jefatura que para todos los ingre-
sos de aprovechamientos que no procedan del arbolado creado en
virtud del Consorcio o del existente en la época de su formali-
zación procedente de repoblación artificial anterior hecha con
fondos del Estado, no obstante, las bases vigentes, se entregará
su 52% al pueblo de Alcudia y el 8% se ingresará en c/c. de
este Centro por los conceptos expresados en la circular número
26, entendiéndose que persiste la misma distribución de benefici-
fijado en dichas bases en cuanto afecta a todo aprovechamiento
que se realice en los repoblados artificiales, hechos con fon-
do del Estado o arbolado creado en virtud del Consorcio asen-
Dios guarde a V.S. muchos años. =Madrid, 30 de Diciembre de 1916
El Director General. =José M. Palero. =Fabricado. =Sr. Ingeniero Jefe
del Distrito Forestal de Baleares

COPIA
El Ingeniero Jefe

Cerrill



DIRECCION GENERAL
DEL
PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO
SECCION CENTRAL
DE ADMINISTRACION Y CONTABILIDAD

77 octubre 1947.
Entrada 105

11 OCT. 1947
2417

En el día de hoy se han transferido a la
C/C. ~~GERENCIA DE LA ACCION DEL ESTADO~~
~~PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO~~
en el Banco de España de ~~PALMA DE MALLORCA~~
las cantidades que se detallan al dorso, en
virtud de los mandamientos de pago y para
los fines que asimismo se indican.

Al hacer los pagos tendrá V. S. en cuenta
las deducciones que proceda practicar por
impuestos cuyas Cartas de pago, acreditati-
vas de su ingreso en Hacienda, acompañarán
a las cuentas justificativas en las que debe
hacerse referencia al número del mandamien-
to de pago que se cita.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, de 11 OCT. 1947 de 1947

EL JEFE DE LA SECCION,

P-S
al. Pardo

Sr. Ingeniero Jefe del Distrito forestal

PALMA DE MALLORCA

Dirección General de Bosques	
24	1347
Salida n.º 878.	

M.º

Elmo. Sr:

Para su examen y aprobación si procede, adjunto tengo el honor de remitir a V. I. las cuentas justificativas del m/p. 2257 por 77,35 pts. devueltos al Ayuntamiento de Alcudia por diferencia del tanto por cien - justificado por aprovechamientos en el monte "La Victoria" consorciado

Dios guarde a V. I. muchos años.

Palma de Mallorca, 24 de Noviembre de 1947

El Ingeniero Jefe

Capell

Elmo. Sr. Director General del Patrimonio Forestal del Estado

M A D R I D